

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO**

martes, 23 de noviembre de 2021

190

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA | ACTUACIÓN |
|-----------------|----------------|-----------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------|
| 2011-00088 | EJECUTIVO | ERIKA JULIANA REYES ARRUBLA | DIEGO ANDRES ROSAS RAMIREZ | 22/11/2021 | DISPONE LEVANTAMIENTO MEDIDA |
| 2015-00124 | EJECUTIVO | ROSA MARIA PARRA HENKER | WILLIAN ORTIZ RIVAS | 22/11/2021 | RESUELVE SOLICITUD |
| 2021-00200 | VERBAL SUMARIO | LUZ ADRIANA JIMENEZ OSORIO | | 22/11/2021 | INADMITE |

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>.

Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

